



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**
contra **ANGIE LISELT AGUIRRE ESPITIA**

No.253684089001 2018 00090 00

Atendiendo la manifestación que realiza la apoderada de la parte ejecutante (fl.102), téngase en cuenta el aviso remitido y recibido por la demandada **ANGIE LISELT AGUIRRE ESPITIA**.

Por Secretaría déjese constancia del término transcurrido en virtud de la comunicación enviada e ingrese nuevamente el expediente al Despacho para imprimir el trámite que en derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase

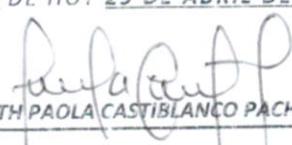
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 018 DE HOY 29 DE ABRIL DE 2019.

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

30 DE ABRIL DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

3 DE MAYO DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

Informe Secretarial

Jerusalén, 14 de mayo de 2019. Al Despacho del Señor Juez, para continuar con el trámite que en derecho corresponda, informando que la demandada se notificó conforme lo prevén los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 de marzo y 1º de abril de 2019. Inhábiles: 16, 17, 23, 24, 25, 30 y 31 de marzo de 2019.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria